

CUDAP: EXP-UNC: 0049595/2012

CÓRDOBA, 17 DIC 2013

VISTO que por Resolución del H.C.S. N° 1101/2012, se llamó a concurso para proveer 1 (un) cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva, en la Asignatura Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría de la Escuela de Enfermería;

CONSIDERANDO:

Que el Jurado integrado por las Señoras Profesoras Lic. Antonia Stella Maris FELIZZIA (Rio Cuarto), Lic. Mirta Inés PIOVANO (Córdoba) y Lic. María Laura ROMERO (Córdoba), se expidieron en dictamen por unanimidad, expresando que la Lic. Patricia Fabiana GOMEZ, reúne las condiciones para ser designada en el cargo concursado;

Que el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento (Fs. 80), fue aprobado por el H.C.D en sesión del día 28 de Noviembre de 2013;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen del Jurado respectivo y por lo tanto **designar por concurso** a la Lic. Patricia Fabiana GOMEZ (Leg. 37113) en el cargo de **Profesora Adjunta, dedicación exclusiva** en la Asignatura: Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría, desde el día 01/12/2013 y por el término de 5 (cinco) años de acuerdo al Art. 64 del Estatuto Universitario, **dándosele de baja en igual cargo que venía desempeñando interinamente.**

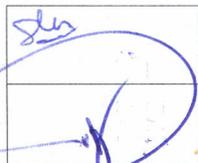
ARTÍCULO 2º: Dar de baja en igual fecha, a la Lic. Patricia Fabiana GOMEZ (Leg. 37113), en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva interino, de la Escuela de Enfermería, en el cual se encontraba con licencia sin goce de sueldo.

ARTÍCULO 3º: La Lic. Patricia Fabiana GOMEZ (Leg. 37113) deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

ARTÍCULO 4º: Imputar el egreso a Código 109, 1 (un) cargo.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.



RESOLUCIÓN N°
PP.mia

Prof. Mgter. ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

1296